

Factura: 001-003-000016064



20181802000P01577

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°:		20181802000P01577					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2018, (14:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO COCA JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801182088	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602355448	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	COELLO COCA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802387322	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	COELLO COCA HUGO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802201788	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600259582	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600305922	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ANDRADE PUENTES WILMER DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1605181953	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600634743	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	SAILEMA PUENTES CHRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600673048	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		BAÑOS		BAÑOS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		620.00					

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON BAÑOS

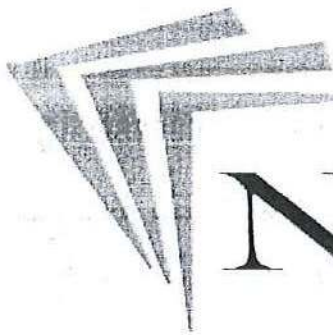
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

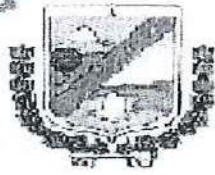
AGENCIA
AGENCIA



AB.EMMA DEL ROCIO TABARES

Notaría

PRIMERA DE BAÑOS



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: COELLO COCA JUAN ANTONIO Y
OTROS**

**A FAVOR: ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO Y
OTROS**

CUANTIA: 620.00 USD

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de julio del año dos mil dieciocho.- Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los señores **COELLO COCA JUAN ANTONIO**, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía número **1801182088**, **PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS**, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía número **0602355448**, **COELLO COCA MARIANA DE JESUS**, de estado civil soltera, con cedula de ciudadanía número **1802387322**, y, **COELLO COCA HUGO RAFAEL**, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía número **1802201788**, en calidad de **CEDENTES**, y, por otra parte los señores conyugues **ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO** y **PUENTES SARABIA GLORIA**

GUADALUPE, con cédulas de ciudadanía números **1600259582** y **1600305922**, los señores conyugues **ANDRADE PUENTES WILMER DANILO** y **BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA**, con cédulas de ciudadanía números **1805181953** y **1600634743**, y el señor **SAILEMA PUENTES CHRISTIAN JAVIER**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número **1600673048**, en calidad de **CESIONARIOS**, de nacionalidad ecuatorianos; mayores de edad, con domicilio en este Cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA.-, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública cesión de participaciones , por una parte, por sus propios y personales derechos, El señor Juan Antonio Coello Coca, casado, La Señora Mariana De Jesús Paucar Silva en calidad de socia La señora Marina de Jesús Coello Coca, soltera El señor Hugo Rafael Coello Coca, de estado civil soltero todos en calidad de socios y para efectos de este contrato se le podrá denominar como CEDENTES , por otra parte, por sus propios y personales derechos comparecen los conyugues GLORIA Guadalupe

Puentes Sarabia , con cedula de ciudadanía número 160030592-2, y Wilson Danilo Andrade Pilataxi con cedula de identidad 160025958-2. Y los conyugues Wilmer Danilo Andrade Puentes con cedula de identidad 180518195-3 y la señora Mari Gabriela Bonilla Paillacho con cedula de identidad 160063474-3 y el señor Christian Javier Sailema Puentes soltero con cedula de identidad 160067304-8 para efectos de este contrato se le podrá denominar como CESIONARIOS.- Todos los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Baños de Agua Santa, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA, se constituyó con capital de tres mil sucres y se realiza un aumento de capital de seis cientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito ; celebrado el lunes veinte ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho , e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, bajo el número 3, el martes doce de enero de mil novecientos noventa y nueve . DOS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA., legalmente reunida el 6 de junio del año dos mil dieciocho por unanimidad resolvió, la venta de todas las cesiones de la compañía

El señor JUAN ANTONIO COELLO COCA, casado La Señora MARIANA DE JESÚS PAUCAR SILVA, casada, La señora MARIANA DE JESÚS COELLO COCA, soltera, El señor HUGO RAFAEL COELLO COCA, soltero, todos en calidad de socios cede su totalidad de participaciones a favor de los conyugues GLORIA GUADALUPE PUENTES SARABIA , con cedula de ciudadanía número 160030592-2, y WILSON DANILO ANDRADE PILATAXI con cedula de identidad 160025958-2.- Y los conyugues WILMER DANILO ANDRADE PUENTES con cedula de identidad 180518195-3 y la señora MARI GABRIELA BONILLA PAILLACHO con cedula de identidad 160063474-3 y el señor CHRISTIAN JAVIER SAILEMA PUENTES soltero con cedula de identidad 160067304-8 Las participaciones tienen el valor nominal de un dólar cada una, cabe mencionar que el tipo de inversión que se realiza es de carácter nacional. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, El señor Juan Antonio Coello Coca, casado, con C.C. 1801182088, con 500 participaciones CEDERA a la señora Gloria Guadalupe Puentes Sarabia, con C.C. 160030592-2, sus quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar; La señora Mariana de Jesús Coello Coca, con C.C. 180238732-2, con 60 participaciones CEDERA al señor Christian Javier Sailema Puentes, con C.C. 160067304-8, la totalidad de sus participaciones y el señor Hugo Rafael Coello Coca, con C.C. 180220178-8, con 60 participaciones CEDERA, al señor Wilmer Danilo Andrade Puentes, con C.C.

180518195-3, la totalidad de sus participaciones, debiendo mencionar que las participaciones tienen el valor nominal de un dólar cada una, cabe mencionar que el tipo de inversión que se realiza es de carácter nacional.- Los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones es de la totalidad de la cesiones de la compañía se las realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas.- Los cesionarios se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de los cedentes. CUARTA. - ACEPTACIÓN. - La señora Gloria Guadalupe Puentes Sarabia, de estado civil casada, Con Cedula De Ciudadanía Número 160030592-2, y, El señor Wilmer Danilo Andrade Puentes, de estado civil casado, con cedula de identidad 180518195-3, y el señor Christian Javier Saillema Puentes soltero con cedula de identidad 160067304-8 Declaran que aceptan la cesión y transferencia de participaciones., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. Luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL CANTON AMBATO, a fin de que se tome nota el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía. QUINTA. - AUTORIZACIÓN. - El señor Juan Antonio Coello Coca, casado, autorizan a su conyugue la cesión de participaciones antes detallada, para dar cumplimiento en el presente contrato. Y se presenta el cuadro de integración DEL Capital Social de la compañía que da de la siguiente manera.

No.-	Identificación	NOMINA SOCIOS	PARTICIPACIONES	CATIPAL SUSCRITO
1	1600305922	Gloria Guadalupe Puentes Sarabia	500	500
2	1805181953	Wilmer Danilo Andrade Puentes	60	60
3	1600673048	Christian Javier Sailema Puentes	60	60

SEXTA. - CUANTÍA. - La cuantía de esta escritura equivale a seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 620.00). Sírvese, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta, en la que a petición de los comparecientes, se agregan la cláusula DE JURISDICCIÓN Y TRÁMITE, cuya inclusión es autorizada por mí la Notaria, y que junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por El Abogado Diego Armando Barahona, con matrícula número dieciocho guion dos mil once guion ciento veinte del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman que lo hacen quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-

Juan Antonio Coello Coca



COELLO COCA JUAN ANTONIO

C.C. 1801182088

ROCAFUERTE Y MALDONADO

TELEFONICO: 0992919800



Mariana Silva



PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS

C.C. 0602355448

ROCAFUERTE Y MALDONADO

TELEFONICO: 0992919800

Mariana Silva



COELLO COCA MARIANA DE JESUS

C.C. 1802387322

ROCAFUERTE Y MALDONADO

TELEFONICO: 0992919800

Hugo Coello Coca



COELLO COCA HUGO RAFAEL

C.C. 1802201788

ROCAFUERTE Y MALDONADO

TELEFONICO: 0998285268





ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO
C.C. 1600259582
AV. AMAZONAS BARRIO SANTA ANA
TELEFONICO: 0996459726



PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE
C.C. 1600305922
AV. AMAZONAS BARRIO SANTA ANA
TELEFONICO: 0996367152



ANDRADE PUENTES WILMER DANILO
C.C. 1805181953
AV. AMAZONAS BARRIO PITITIG
TELEFONICO: 0958623965



BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA
C.C. 1600634743
AV. AMAZONAS BARRIO PITITIG
TELEFONICO: 0958623965




ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO
C.C. 1600259582
AV. AMAZONAS BARRIO SANTA ANA
TELEFONICO: 0996459726


PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE
C.C. 1600305922
AV. AMAZONAS BARRIO SANTA ANA
TELEFONICO: 0996367152


ANDRADE PUENTES WILMER DANILO
C.C. 1805181953
AV. AMAZONAS BARRIO PITITIG
TELEFONICO: 0958623965


BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA
C.C. 1600634743
AV. AMAZONAS BARRIO PITITIG
TELEFONICO: 0958623965

Juan Antonio Coello Coca



COELLO COCA JUAN ANTONIO
C.C. 1801182088
ROCAFUERTE Y MALDONADO
TELEFONICO: 0992919800

Mariana de Jesus Paucar Silva



PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS
C.C. 0602355448
ROCAFUERTE Y MALDONADO
TELEFONICO: 0992919800



Mariana de Jesus Coello Coca

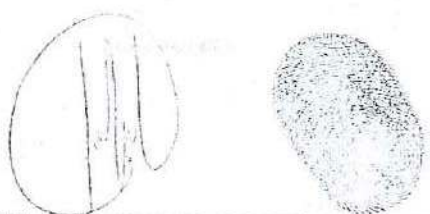


COELLO COCA MARIANA DE JESUS
C.C. 1802387322
ROCAFUERTE Y MALDONADO
TELEFONICO: 0992919800

Hugo Rafael Coello Coca



COELLO COCA HUGO RAFAEL
C.C. 1802201788
ROCAFUERTE Y MALDONADO
TELEFONICO: 0998285268


SAILEMA PUENTES CHRISTIAN JAVIER

C.C. 1600673048

AV. AMAZONAS BARRIO SANTA ANA

TELEFONICO: 0960844522




LA NOTARIA

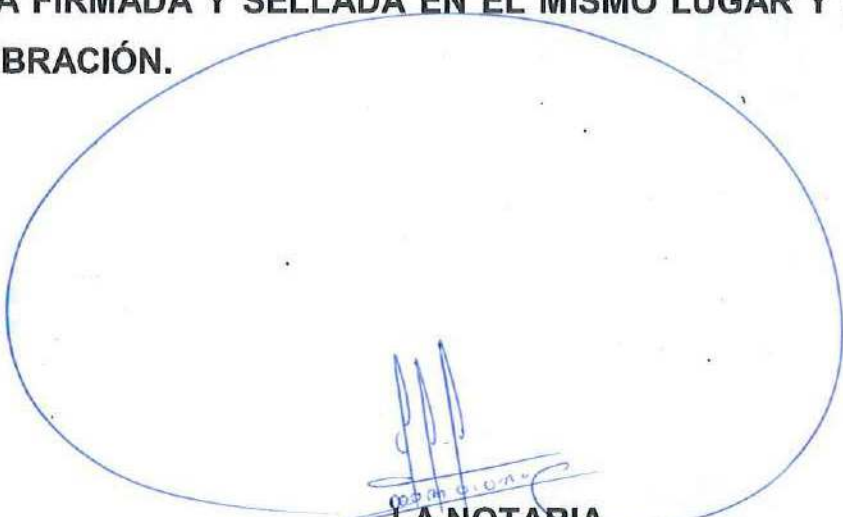
Rocio Tabares C.

ABOGADA

NOTARIA PRIMERA

**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA
COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN.**




LA NOTARIA

Rocio Tabares C.

ABOGADA

NOTARIA PRIMERA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

OFICIO No 001-HERANTONIO-2018

Baños de Agua Santa, 06 de junio de 2018

Señores

Gloria Guadalupe Puentes Sarabia

Wilmer Danilo Andrade Puentes

Cristian Javier Salimena Puentes

Presente.

De mi consideración

La presente tiene la finalidad de expresarle un cordial saludo.



Yo, JUAN ANTONIO COELLO COCA con CI. 1801182088 en mi calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA.** con Ruc # 1890152496001, en Asamblea General realizada el día 06 de junio de 2018 por decisión unánime de todos los socios se aceptó su postulación como nuevos socios de la Compañía, motivo por el cual se le comunica que podrá seguir con todos los trámites pertinentes para ser parte de la Compañía.

Sin otro particular, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Antonio Coello Coca".

Sr. Juan Antonio Coello Coca
GERENTE GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000047259



20191701009001648

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009001648

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2019, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ADVENTURE TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 17106

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800259582
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1577

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



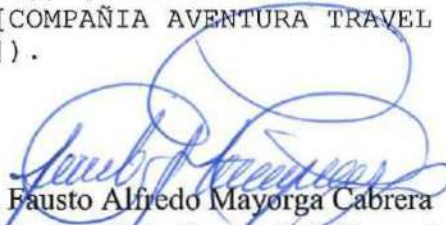
...ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ADVENTURE TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA**, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 28 de septiembre de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA COELLO COCA JUAN ANTONIO Y OTROS A FAVOR DE ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO Y OTROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito** a, **TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 31 a 31 con el número de inscripción 31 celebrado entre: ([COELLO COCA JUAN ANTONIO en calidad de CEDENTE], [COELLO COCA MARIANA DE JESUS en calidad de CEDENTE], [COELLO COCA HUGO RAFAEL en calidad de CEDENTE], [PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE en calidad de CESIONARIO], [ANDRADE PUENTES WILMER DANILO en calidad de CESIONARIO], [SAILEMA PUENTES CHRISTIAN JAVIER en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])).


Ab. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera
Registrador de la Propiedad Abogado





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN



CELEBRACIÓN
CIUDADANO
COELLO COCA
JUAN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DE JESUS
PAUCAR SILVA

Nº 180118208-8

BÁSICA

EMPLERADO

V333912021

COELLO GERARDO

COCA VILLACRES MARIA DEL SACRAMENTO

BAÑOS

2017-07-19

FECHA DE EMISIÓN

2027-07-13



Juan Antonio Coello Coca

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

JUSTA

005 - 143

BAÑOS

1801182088

CED. 14

COELLO COCA JUAN ANTONIO
APellidos y Nombres



TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

ORGANIZACIÓN

CDNA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801182088

Nombres del ciudadano: COELLO COCA JUAN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: COELLO GERARDO

Nombres de la madre: COCA VILLACRES MARIA DEL SACRAMENTO

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2017



Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 180-148-99804



180-148-99804

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR SILVA
MARIA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI

N. 060235544-8

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN ANTONIO
COELLO COCA



EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMESTICOS

V3133V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAUCAR JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SILVA UVIDIA LUZ AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BAÑOS

2017-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUDAS, CANCELACIÓN
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

060235544-8 012-0260

PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS

TUNGURAHUA

BAÑOS

BAÑOS

0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

5660040

07/06/2018 10:45:35



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602355448

Nombres del ciudadano: PAUCAR SILVA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO COCA JUAN ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: PAUCAR JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: SILVA UVIDIA LUZ AMELIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017



Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 182-136-54670



182-136-54670

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



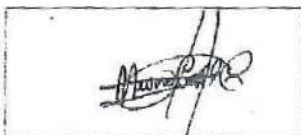


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y C

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802387322

Nombres del ciudadano: COELLO COCA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COELLO VICENTE GERARDO

Nombres de la madre: COCA MARIA DEL SACRAMENTO

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA-
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 188-136-54728



188-136-54728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

17556

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO COCA MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180238732-2**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014



005 JUNTA Nº
005 - 101 NÚMERO
1802387322 CÉDULA



COELLO COCA MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
BAÑOS CANTÓN
BAÑOS PARROQUIA

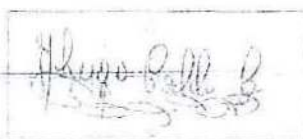
1802387322 CIRCUNSCRIPCIÓN:
BAÑOS ZONA



BAÑOS - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802201788

Nombres del ciudadano: COELLO COCA HUGO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ZAPATERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COELLO GERARDO

Nombres de la madre: COCA VILLACRES MARIA DEL SACRAMENTO

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 186-148-99882



186-148-99882

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE NOE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILATAXI JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-27

0000727415

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE INTERIORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRÁFICO


COMISIÓN ECUATORIANA
NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN




002 **002 - 008** **1600259582**
JUNTA NO. NUMERO CEDULA

ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES

1600259582


27 JUL 2011

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTON
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600259582

Nombres del ciudadano: ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: ANDRADE NOE RAUL

Nombres de la madre: PILATAXI JOSEFINA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 181-148-99926



181-148-99926

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E333373221

000727130

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUENTES SEGUNDO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARABIA CLARA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-27

000727130

000727130



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PUENTES SARABIA
GLORIA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

BAÑOS

ULBA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

WILSON DANILO
ANDRADE PILATAXI

No. 160030592-2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

JURTA No

013 - 287

1600305922

CECULA

PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA

PROVINCIA

BAÑOS

CANTÓN

BAÑOS

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

000727130



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600305922

Nombres del ciudadano: PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/ULBA

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: PUENTES SEGUNDO VICENTE

Nombres de la madre: SARABIA CLARA ANGELICA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 187-149-00026



187-149-00026

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



17560

E193111221

000781573

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 180518195-3



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE PUENTES
WILMER DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA GABRIELA

BONILLA PALLACHO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No.

002 - 009
NUMERO

1805181953
CÉDULA

ANDRADE PUENTES WILMER DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA



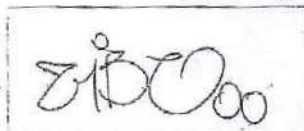


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1805181953

Nombres del ciudadano: ANDRADE PUENTES WILMER DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: ANDRADE PILATAXI WILSON DANILO

Nombres de la madre: PUENTES SARABIA GLORIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA-
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 188-149-00078



188-149-00078

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlnea@registrocivil.gob.ec

17861

IDENTIFICACIÓN

A1333A1122

0076874



DAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1987-04-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

WILMER DANILO ANDRADE PUEBLES

No 160063474-3



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2013

CNE

003 JUNTA No

003 - 148 NUMERO

1600634743 CEDULA

BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA

BAÑOS CANTÓN

BAÑOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600634743

Nombres del ciudadano: BONILLA PAILLACHO MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PUENTES WILMER DANILO

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: BONILLA FAUSTO OSWALDO

Nombres de la madre: PAILLACHO CONCEPCION

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA-BAÑOS DE AGUA SANTA



N° de certificado: 185-149-00094



185-149-00094

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DISTRIBUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

Y3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SAILEMA JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PUENTES INES DEL PINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

BAÑOS

2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-07-19

[Firma]

[Firma]



00058010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAILEMA PUENTES
CHRISTIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS

Nº 160067304-8



FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



015

JUNTA N°

015 - 095

NÚMERO

1600673048

CEDULA

SAILEMA PUENTES CHRISTIAN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

14-006-7-0015



31-07-2011

TUNGURAHUA
PROVINCIA

BAÑOS
CANTÓN

BAÑOS
PARROQUIA

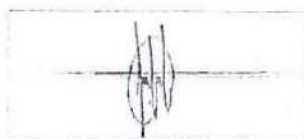
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600673048

Nombres del ciudadano: SAILEMA PUENTES CHRISTIAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE
AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAILEMA JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: PUENTES INES DELFINA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -
BAÑOS DE AGUA SANTA

N° de certificado: 187-149-00050



187-149-00050

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890152496001
RAZON SOCIAL: AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLO COCA JUAN ANTONIO
CONTADOR: SANCHEZ MONTESDEOCA JENNY MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/1998 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 12/01/1999 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: MONTALVO
Número: S/N Intersección: THOMAS HALPLANT'S Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL SERVICIO DE RENTAS
INTERNAS Celular: 092919800

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ISCM220305

Lugar de emisión: BAÑOS DE AGUA

Fecha y hora: 03/10/2012 10:48:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890152496001
RAZON SOCIAL: AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	AVENTURA TRAVEL HERANTONIO				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Calle: MONTALVO Número:
B/M Intersección: THOMAS HALPLANT Referencia: A UNA CUADRA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Celular: 0929 19890



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BCM228306

Lugar de emisión: BAÑOS DE AGUA

Fecha y hora: 03/10/2012 10:48:47

AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA JUNTA UNIVERSAL.

En Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua a los 06 días de Junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Compañía. AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA, ubicada en el Cantón Baños Provincia de Tungurahua, siendo las 11H00 de la mañana; para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión.
- 2.- Autorización para la cesión las participaciones sociales que poseen los señores Marina de Jesús Coello Coca, Juan Antonio Coello Coca y Hugo Rafael Coello Coca en la Compañía, AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA., a favor de terceros.
- 3.- Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

1.- CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SECCION:

Preside la junta la Señora Mariana de Jesús Coello Coca presidenta de la compañía y pide que por secretaria se constate el quorum reglamentario, el mismo que se indica que se encuentra el 100% del capital social, por lo que legalmente se constituye en una junta universal de socios., por lo que se indica que se procede a instalar la junta para tratar el orden del día establecido.

2.- Autorización para la cesión las participaciones sociales; toma la palabra el sr Hugo Rafael Coello Coca gerente de la compañía y secretario de la junta a la vez y manifiesta que de las comunicaciones presentadas por los señores Hugo Rafael Coello Coca, Sr Juan Antonio Coello Cocas y Sra. Mariana de Jesús Coello Coca socios de la compañía en las cuales hacen conocer su voluntad de salir de la compañía cediendo sus participaciones sociales, de la siguiente manera:

El Sr. Juan Antonio Coello Cocas de C.I.1801182088 con 500 participaciones cederá a Gloria Guadalupe Puentes Sarabia de C.I.1600305922 sus quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar; la Sra. Mariana de Jesús Coello Coca de C.I. 1802387322 con 60 participaciones cederá a Christian Javier Sailema Puentes de C.I. 1600673048, la totalidad de sus participaciones y el Sr Hugo Rafael Coello Coca de C.I. 1802201788 con 60 participaciones cederá a Wilmer Danilo Andrade Puentes de C.I. 1805181953 la totalidad de sus participaciones.

Expuesta la decisión de los señores socios, se requiere el consentimiento unánime de la asamblea, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del artículo 113 de la ley de compañías, por lo que la junta decide.

RESOLUCIÓN:

La junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las cesiones de participaciones expuestas.

Por lo que se detalla lo indicado

CEDENTE	CECIONARIO	N.-PARTICIPACIONES	CAPITAL	TOTAL
1.- Juan Antonio Coello Cocas	Gloria Guadalupe Puentes Sarabia	500		500
2.- Mariana de Jesús Coello Coca	Christian Javier Sailema Puentes	60		60
3.- Hugo Rafael Coello Coca	Wilmer Danilo Andrade Puentes	60		60

3.- Lectura y aprobación del acta.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Siendo las 12h00, se dispone un receso para la redacción del acta, reinstalada la sesión a las 12h15 se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin ninguna modificación en forma unánime, para constancia firmamos todos los presentes al pie de esta acta.
Siendo las 12h30 se da por clausurada la presente junta.



Juan Antonio Coello Coca

Sr. Juan Antonio Coello Coca
C.I.1801182088

Mariana de Jesús Coello Coca

Sra. Mariana de Jesús Coello Coca
C.I. 1802387322

Hugo Rafael Coello Coca

Sr Hugo Rafael Coello Coca
C.I. 1802201788

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Folio Personal-Compañía

1890152496001

1890152496001

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Informe a la solicitud

Número: 1555, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1890152496001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 24 de julio de 2014

Razón Social: Aventura Travel Herantonio Cia. Ltda.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	3 12/01/1999	2
Mercantil	Nombramiento	52 26/06/2014	52
Mercantil	Nombramiento	53 26/06/2014	53
Mercantil	Aumento de Capital	107 24/09/2014	107



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

Constitución de Compañía

Inscrito el: martes, 12 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 2

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 3

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento: lunes, 28 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a. Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa.

Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación."

LOS REGISTROS DE GRAVAMEN HAN SIDO REVISADOS HASTA LA PRESENTE FECHA DE EMISIÓN DE CERTIFICADO.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	18-90152496001	Compañía Aventura Travel Herantonio Cia Ltda		Baños de Agua
Socios	80-0000000014253	Coello Coca Hugo Rafael	(Ninguno)	Baños de Agua
Socios	18-01182088	Coello Coca Juan Antonio	(Ninguno)	Baños de Agua
Socios	80-0000000014255	Coello Coca Mariana de Jesus	(Ninguno)	Baños de Agua

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

2 / 4 Nombramiento

Inscrito el : jueves, 26 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 655

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 20 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Oficio

Fecha de Resolución: viernes, 20 de junio de 2014

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Compañía	18-90152496001	Compañía Aventura Travel Herantonio Cia Ltda	

Gerente	18-01182088	Coello Coca Juan Antonio
---------	-------------	--------------------------

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual

[Tiempo]: 2 Año(s)

3 / 4 Nombramiento

Inscrito el : jueves, 26 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 53 - Folio Final: 53

Número de Inscripción: 53 Número de Repertorio: 656

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: viernes, 20 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Oficio

Fecha de Resolución: viernes, 20 de junio de 2014

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El presente nombramiento es por el lapso de DOS AÑOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Compañía	18-90152496001	Compañía Aventura Travel Herantonio Cia Ltda	

Presidente	80-0000000014255	Coello Coca Mariana de Jesus
------------	------------------	------------------------------

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual

[Tiempo]: 2 Año(s)

4 / 4 Aumento de Capital

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 107 - Folio Final: 107

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 1.110

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa

Fecha de Otorgamiento: martes, 02 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acto

Fecha de Resolución: viernes, 29 de agosto de 2014

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: Autorizado con un valor de [620,00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

-El capital de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS divididas en seiscientos veinte participaciones ordinarias y nominativas de un varlo de un dolar americano cada uno numeradas consecutivamente de cero cero uno al seiscientos veinte (0001 al 620).-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Razón Social	18-90152496001	Compañía Aventura Travel Herantonio Cia Ltda	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Mercantil
TOTAL DE
Libro
Mercantil
Los movim
Cualquier
Emitido a

ABG.MOI
2014-5
Cambio d

18

Domicilio
Baños de Agua Santa

Domicilio
Baños de Agua Santa

Domicilio
Baños de Agua Santa

No.Inscripción: 3 Fec. Inscripción: 12-ene-1999 Folio Inicial: Folio final: 2

CERTIFICADO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
4		



Los movimientos registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at: 14:29:30 del viernes, 01 de junio de 2018

1555

ARGMONICA
M14.5

Código de ID: 800000000019941

1890152496001

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____


Ab. Faustino Alfredo Mayorga Cabrera
Firma del Registrador Abogado

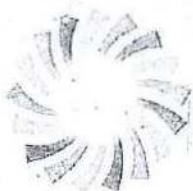
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

Certificado de no adeudar al GADBAS



014709

De: COELLO COCA JUAN ANTONIO

Y de: _____

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Apellidos Paterno: COELLO Materno: COCA Nombres: JUAN ANTONIO
Céd. Identidad: 1801182088 Libreta Militar: _____ Cert. Vot.: 005-143
Nacionalidad: ECUATORIANA Domicilio calle: BAÑOS - CENTRAL - ROCAFUERTE Y O.E.F
Ciudad: BAÑOS Motivo de la solicitud: VENTA DE TERRENO CALLE VICEI

Baños, 05 de JUNIO del 2018

	No. 1	No. 2	No. 3
PRE. URB.			
PARA PRE. URB.			
PRE. RÚSTICO			
ACERAS			
CERRAMIENTO			
CAPITAL GIRO			
PATENTES			
MULTAS			
ARRIENDOS			
ADOQUINES			

Firma del Peticionario

El presente certificado será válido para el trámite de traspaso de dominio, siempre que se encuentre cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia _____ NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto a la Municipalidad de Baños.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR TREINTA DÍAS.

Baños: _____ de: _____

El Tesorero Municipal

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

Certificado de no adeudar al GADBAS

014762



COELLO COCA HUGO RAFAEL

De: _____

Y de: _____

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Apellidos Paterno: COELLO Materno: COCA Nombres: HUGO RAFAEL
Céd. Identidad: 1802201788 Libreta Militar: VICENTE ROCA Céd. No.: 005-142
Nacionalidad: ECUATORIANA Domicilio calle: COMPRA / VENTA
Ciudad: BAÑOS Motivo de la solicitud: _____

Baños, 06 de JUNIO del 2018

	No. 1	No. 2	No. 3
PRE. URB.			
PARA PRE. URB.			
PRE. RÚSTICO			
ACERAS			
CERRAMIENTO			
CAPITAL GIRO			
PATENTES			
MULTAS			
ARRIENDOS			
ADOQUINES			

Firma del Peticionario

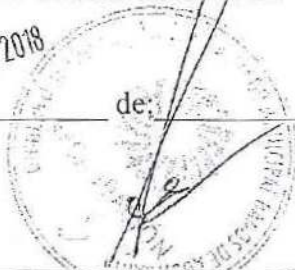
El presente certificado será válido para el trámite de traspaso de dominio, siempre que se encuentre cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia _____ NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto a la Municipalidad de Baños.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR TREINTA DÍAS.

Baños: 06 JUN 2018

de: _____

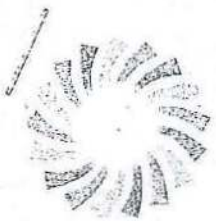


El Tesorero Municipal

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Certificado de no adeudar al GADBAS



014757

COELLO COCA MARIANA DE JESUS

De: _____
Y de: _____

DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Apellidos Paterno: COELLO Materno: COCA Nombres: MARIANA DE JES
Céd. Identidad: 1802387322 Libreta Militar: 005-101
Nacionalidad: ECUATORIANA Ciudad: BAÑOS Domicilio calle: CENTRAL V. COCAFUERTE Y O.I.
Motivo de la solicitud: COMPRA / VENTA

Baños, 06 de JUNIO 2018

	No. 1	No. 2	No. 3
PRE. URB.			
PARA PRE. URB.			
PRE. RÚSTICO			
ACERAS			
CERRAMIENTO			
CAPITAL GIRO			
PATENTES			
MULTAS			
ARRIENDOS			
ADOQUINES			



Firma del Peticionario

El presente certificado será válido para el trámite de traspaso de dominio, siempre que se encuentre cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto a la Municipalidad de Baños.
EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR TREINTA DÍAS.

Baños: 06 JUN 2018 de: _____

El Tesorero Municipal

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

QUINTA

CONSTITUCION DE COMPAÑIA
ADVENTURE TRAVEL HERANTONIO CIA.
LTD.

SR. JUAN ANTONIO COELLO COCA Y
OTROS

S/ 3'000.000

2 DE MARZO

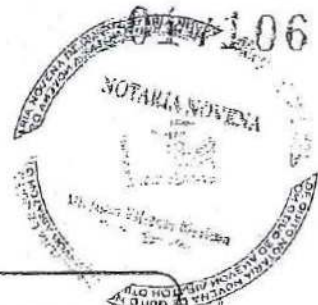


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



CONSTITUCION DE COMPANIA
ADVENTURE TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA.

OTORGAN

SR. JUAN ANTONIO COELLO COCA Y OTROS

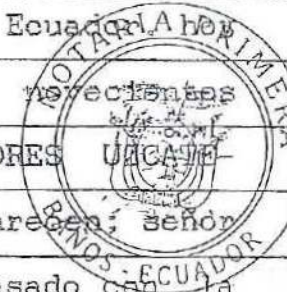
CUANTIA: S/. 3'000.000

DI 4 COP.

G.M.F.



En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador a los
dia LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE de mil novecientos
noventa y ocho, ante mi Doctor GUSTAVO FLORES UZCATE-
GUI, Notario Noveno del Canton Quito, comparecen: señor
JUAN ANTONIO COELLO COCA, estado civil casado con la
señora Mariana de Jesús Paucar, por sus propios dere-
chos; señor HUGO RAFAEL COELLO COCA, estado civil
soltero, por sus propios derechos ;y, señorita MARIANA
DE JESUS COELLO COCA, estado civil soltera, por sus
propios derechos. Los comparecientes son de nacionali-
dades Ecuatorianas. En fe de lo cual se otorga la presente
escritura en la ciudad de Quito, a los veintiocho dias del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 dad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en
2 cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse
3 a quienes de conocer doy fe; y, dicen; que eleva
4 escritura pública la siguiente minuta, cuyo
5 literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO
6 R I O.- En el protocolo de escrituras públicas a
7 cargo, sírvase hacer constar una más de Constitución
8 de Compañía de responsabilidad limitada, contenida en
9 las cláusulas que siguen: PRIMERA. COMPAÑIA
10 RECIENTE S.- Comparecen a la celebración de esta
11 escritura para expresar su voluntad de constituir una
12 compañía de responsabilidad limitada, señor Sr.
13 Antonio Coello Coca, de estado civil casado con la
14 señora Mariana de Jesús Paucar; señor Hugo Rafael
15 Coello Coca, de estado civil soltero; y, señoras
16 Mariana de Jesús Coello Coca, de estado civil
17 soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecua-
18 toriana, mayores de edad, legalmente capaces, domici-
19 liados en el cantón Baños, provincia del Tungurahua,
20 transitoriamente por esta ciudad, quienes libre y
21 voluntariamente expresan su voluntad de constituir una
22 compañía de responsabilidad limitada, sujeta a las
23 disposiciones de la Ley de Compañías y más dispo-
24 siciones aplicables. ARTICULO UNO.- ESTATUTO DE LA
25 COMPAÑIA.- Por medio de este instrumento se constituye
26 la compañía de responsabilidad limitada ADVENTURE
27 TRAVEL HERANTONIO COMPANIA LIMITADA, cuyo plazo de
28 duración será de cincuenta años contados a partir de la



01/107

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

inscripción de la escritura en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá ser ampliado o prorrogado, reducido e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y los previstos en el presente estatuto. ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL. La Compañía tiene por objeto social. Dedicarse a la prestación de servicios profesionales de Agencia de Viajes Operadora, pudiendo ejercer las actividades contempladas en el Reglamento de Agencia de Viajes vigente a la fecha, sin perjuicio de que cuando lo considere necesario solicite autorización al ente estatal controlador de la actividad turística la licencia para ejercer la actividad de Agencia de Viajes Internacional o su dualidad pudiendo efectuar actividades o gestiones propias de esta clase de agencias de Viajes permitidas en las Leyes siempre que se relacionen con el objeto social, pudiendo además aportar con capital para la formación de otras compañías. Podrá además la compañía ejercer cualquiera otra de las actividades turísticas contempladas en la Ley de Desarrollo Turístico vigente, tales de como de alojamiento, comidas y bebidas, transportación turística en todas sus modalidades, actividades de promoción turística, recreación natural, cultural, deportiva, uso de tiempo libre, turismo de aventura, raftin, etc, sin restricción de ninguna naturaleza, en especial ejercer las actividades turísticas que establece la Ley especial de Desarrollo Turístico y las

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

que en lo posterior así se consideren. **ARTICULO TERCERO.**

DOMICILIO. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Baños, cantón Baños, provincia del Tungurahua, pudiendo abrir otras sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, previa autorización de la Junta General de Socios. **ARTICULO CUATRO.**

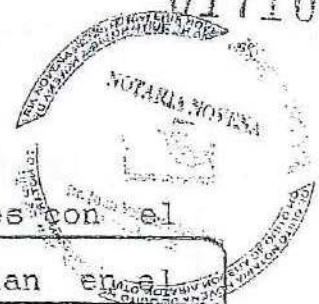
El plazo por el cual se constituye la compañía es de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido, procediendo en la forma que determina la Ley de Compañías y su estatuto. **ARTICULO CINCO.- CAPITAL.** El capital social

de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero uno a tres mil inclusiva, íntegramente suscrito y pagado en especie por los socios Juan Antonio Coello Coca; Hugo Rafael Coello Coca; y, Mariana de Jesús Coello Coca, conforme se detalla posteriormente y que está constante en la cláusula de integración del capital. **ARTICULO SEIS.-**

SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.-El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado así:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL
	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES
Antonio Coello Coca	2'980.000	2'980.000	2.980
Hugo Coello Coca	10.000	10.000	10
Mariana Coello Coca	10.000	10.000	10
	3'000.000	3'000.000	3.000

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



Los socios suscriben y pagan sus aportaciones con el aporte en especie de los bienes que se detallan en el documento que se agrega como habilitante, aporte que ha sido aceptado por los socios en su valor como en sus condiciones, razón por la que los aportantes transfieren a la compañía el uso, dominio y goce de los bienes aportados en especie, sujetándose al saneamiento por evicción de conformidad a Derecho. En consecuencia el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

ARTICULO SIETE.- CERTIFICADOS DE APORTACION. Cada

uno de los certificados representativos de las aportaciones hechas al capital de la compañía puede comprender una o mas de ellas y deberán ser firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía.- Cada participación dará derecho a un

voto en las sesiones de la Junta General de Socios.

ARTICULO OCHO. Para la cesión de transferencia de la participación de un socio en beneficio de otro, o de terceros se necesitará el consentimiento expreso y unánime de los demás socios.-

La cesión o transferencia se hará mediante escritura pública en la forma que consigna la Ley de Compañías.

ARTICULO NUEVE.- DE LA JUNTA GENERAL. La Junta General de socios es el

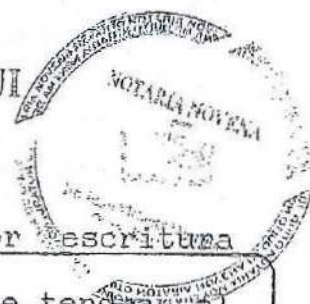
órgano supremo de la Compañía y se integrará por los socios de la misma, en números suficientes para formar el quórum, por lo que las decisiones que ella tome, conforme a la Ley y a éste.



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

estatuto, obligan a todos los socios hayan
contribuidos con sus votos, hayan o no
a la sesión. **ARTICULO DIEZ.- SESIONES.**
Sesiones de Junta General son ordinarias
extraordinarias, y en uno u otro caso se
en el domicilio principal de la compañía
convocatoria hecha en forma legal. En el
que estuviesen juntos los socios que representen
la totalidad del capital social, podrán con-
tuirse en Junta General, sin requerir convocatoria
previa, siempre que así lo resolviesen por unanimi-
dad, y estuviesen de acuerdo en los asuntos a
tratarse, debiendo todos los asistentes suscribir el
acta bajo sanción de nulidad. Las Juntas Ordinarias
reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres
meses posteriores a la finalización del ejercicio
económico; las Extraordinarias, cuantas veces fueran
convocadas. En las Juntas Generales solo podrán tratar
se los asuntos puntualizados en la convocatoria.
ARTICULO ONCE.- CONVOCATORIA.- Las Juntas Generales
serán convocadas por el Presidente o Gerente, mediante
comunicación escrita dirigida al ultimo domicilio
conocido a cada uno de los socios de la compañía por lo
menos con ocho días de anticipación, fijados para la
reunión, en todo lo relacionado al quórum de instala-
ción y a las decisiones se estará a lo dispuesto en la
Ley de compañías. **ARTICULO DOCE.-** A la sesión de Junta
General los socios podrán concurrir personalmente, o

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



por apoderado, que en caso de no serlo por escritura publica, requerirá el poder por escrito que tendrá el carácter de especial para cada sesión. ARTICULO TRECE.-

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL. Son atribuciones de la Junta General las siguientes; La junta general tiene y ejercerá las atribuciones y deberes que le señala la Ley de Compañías y en especial, las siguientes: a)

Designar y remover al Presidente y al Gerente de la compañía.- b).- Señalar sus remuneraciones.- c).-

Nombrar Fiscalizador de la Compañía y determinar la forma en que se organizará la fiscalización.- d).-

Aprobar las cuentas y los balances que presenten los Administradores y Gerentes.- e).- Resolver el reparto

de utilidades, la formación de los fondos de reserva generales y especiales. El aumento o reducción del

capital y la reforma del estatuto.- f).- Acordar la prórroga o reducción del plazo de la compañía o su

liquidación anticipada.- g).- Consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos

socios.- h) Acordar la exclusión del socio o de los socios de acuerdo a las causales establecidas por la

Ley.- i).- Resolver sobre el establecimiento de sucursales o agencias.- j).- Resolver la venta o gravamen de

los inmuebles de la compañía.- k).- Interpretar en forma obligatoria las disposiciones de este estatuto

ARTICULO CATORCE.- Las sesiones de Junta General serán Presididas por el Presidente y a falta de éste, por el

socio designado en cada caso y actuará como



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

el Gerente y en su falta el socio que la Junta

Todos los acuerdos de Junta General estarán
en el correspondiente libro de actas y serán
por el Presidente y secretario de la Junta.

QUINCE.- ADMINISTRACIÓN.- La administración de la
Compañía corresponde conjuntamente al Presidente y al
Gerente, no siendo necesario ser socio de la Compañía
para poder ser elegido para estos cargos, durarán tres
años en el ejercicio de los mismos.

DIECISIS.- DEL GERENTE .- El Gerente es la

autoridad ejecutiva de la Compañía, y tendrá la repre-

sentación legal y extrajudicial de la compañía, corres-

pondiéndole las siguientes atribuciones: a) Convocar

intervenir como Secretario en las sesiones de Junta

General y suscribir con el Presidente las actas corres-

pondientes; b).- Suscribir certificados de aportaciones;

c).- Administrar y representar legalmente a la

Compañía y obligarla en toda clase de actos y contratos

del giro ordinario de la compañía, necesitando autori-

zación de la Junta General para vender o gravar los

inmuebles de ella; d).- Las demás establecidas en la

Ley de Compañías. A falta del Gerente, éste será

subrogado por el Presidente, con todas sus atribucio-

nes hasta que la Junta General resuelva lo convenien-

te. **ARTICULO DIECISIETE.- DEL PRESIDENTE.-** Le corres-

ponde conjuntamente con el Gerente la administración de

la compañía y deberá suscribir las actas de Junta

General y los certificados de aportaciones. **ARTICULO**

GU

©

Quinta

Am. ...

ran

10

150

identical

Confidential

ALL INFORMATION CONTAINED

SECRET

SECRET

5

1990

111

War for

10 23 1942

te. vera

tributo

various

CONFIDENTIAL

ción de

Junta

TIGUL

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

... DE LOS BIENES QUE SE APORTAN A LA CONSTITUCION DE LA

Don JUAN ANTONIO COELLO COCA, SUSCRIBE Y PAGA DOS MIL CIENTO CINCUENTA OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE SE REPARTIRAN CON EL APOORTE DE LOS SIGUIENTES BIENES - SEMOVIENTES

157. AGUA COLOR CANELA, DE RAZA CRIOLLA, DE TRES AÑOS DE EDAD, DE
CAROLINA S/. 830.000

14. CAJALLO COLOR CAFE, OSCURO, DE RAZA CRIOLLA, DE CUATRO AÑOS DE
DE NOMBRE JAIMITO S/. 600.000

CABALLO COLOR NEGRO, DE RAZA CRIOLLA, DE CUATRO AÑOS DE EDAD.

	MONTURA DE FABRICACION NACIONAL, NUEVA, CON SUS APEROS	S/. 850.000
TOTAL		S/. 2.980.000,00

El SODCO HUGO RAFAEL COELLO COCA SUSCRIBE Y PAGA DIEZ PARTICIPACIONES DE UN MIL SUQUES CADA UNA, QUE SE PAGA CON EL AORTE EN LOS SIGUIENTES BIENES

de	EL MAPA DEL ESPACIO TURISTICO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,		
	AMARCADO Y ZONIFICADO	S/.	10.000,00
	TOTAL	S/.	10.000,00

La SCCC MARIANA DE JESUS COELLO COCA, SUSCRIBE Y PAGA DIEZ PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE SE SUSCRIBE CON EL APOORTE DE LOS SIGUIENTES BIENES:

Contratista	EN APOYO PROMOCIONAL TURISTICO DE LA CIUDAD DE BAÑOS, DEBIDAMENTE		
autorizada	COMERCADO	S/.	10.000.00
	TOTAL	S/.	10.000.00

Var	Los	TOTAL sures	3.000.000,00
		TOTAL PARTICIPACIONES	3.000

LOS SOCIOS ACEPTAN EL APOORTE QUE SE REALIZA LUEGO DE ACEPTAR EL ESTADO, CALIDAD CONDICIONES Y AVALUO DE LOS BIENES Y SEMOVIENTES, LOS MISMOS QUE PASAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA COMPANIA, SUJETANDOSE LOS SOCIOS AL SANEAMIENTO POR EVICCION. PARA CONSTANCIA FIRMAN.

Juan Antonio Cosío
Juan Antonio Cosío

Hugo Rafael
Hugo Rafael Coello

Mariana de Jesus Coello

Se otorgó ante el DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA ADVENTURE TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA que otorga SR. JUAN ANTONIO COELLO COCA Y OTROS Solicitado por VITERI CHIQUITO DORIS ELENA con CC N° 180204354-4, debidamente sellada y firmada en Quito a dos de marzo dos mil doce.

NOTARIA NOVENA
2010



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



01/1111

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

DIECIOCHO.- Los funcionarios elegidos para los períodos señalados en este estatuto continuaran en el desempeño de sus cargos hasta ser legalmente reemplazados, aun cuando haya vencido el plazo para el cual fueron elegidos, salvo el caso de destitución. **ARTICULO DIECINUEVE.-** Las causas de disolución de la compañía serán las determinadas por la Ley, y para su liquidación actuará como liquidador el Gerente, con las atribuciones determinadas por la Ley. **ARTICULO VEINTE.-** La compañía formará un fondo de reserva por lo menos igual al veinte por ciento del capital social, para lo cual se destinará de las utilidades liquidas de cada año el cinco por ciento. **ARTICULO VEINTE Y UNO.-** De acordarse el aumento del capital social, los socios constituyentes tendrán preferencia para suscribirlo en proporción a su participación, igual preferencia tendrá la adquisición de las participaciones del socio o socios que deseen transferirlas. **ARTICULO VEINTE Y DOS.- FISCALIZACION.-** Anualmente la Junta General designara un fiscalizador, que podrá ser socio o no, con derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales. **ARTICULO VEINTE Y TRES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo quince de este estatuto, la representación legal de la Compañía corresponde al Gerente y los socios se reservan el derecho de designar a sus administradores en la primera Junta General que se realice en forma inmediata al Registro de la Compañía en el Registro

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Mercantil. Los socios facultan a que el Doctor
2 Danilo Chávez, realice cuantas diligencias sea necesario
3 para la legalización de la decisión de constituir
4 compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar
5 demás cláusulas de estilo. Para la validez de
6 instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que
7 elevada a escritura pública, con todo su valor legal
8 se halla firmada por el señor Doctor Luis Danilo
9 Chávez, Abogado con matrícula profesional número
10 mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Quito.
11 Para el otorgamiento de la presente escritura pública
12 se observaron los preceptos legales del caso y todo
13 que les fue por mi el Notario a los comparecientes
14 ratifican en ella y para constancia firman conmigo en
15 unidad de acto de todo lo cual doy fe.



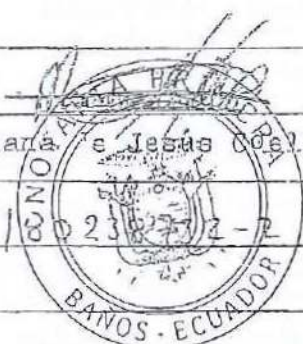
18
19 *X Juan Antonio Coello*
Juan Antonio Coello

20 *X Hugo Rafael Coello*
Hugo Rafael Coello

21 180118208-8

22 180220178-8

23
24 *X Mariana de Jesús Coello*
Mariana de Jesús Coello



S.G.

RAZON.- Tome nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL que otorga: COMPAÑÍA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA., celebrada ante la Abogada Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública del cantón Baños de Agua Santa, el 02 de septiembre del 2014, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ADVENTURE TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, el 28 de septiembre de 1.998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
Quito, a 01 de octubre del 2014.-

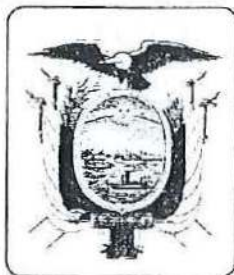
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BAÑOS

AB. EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARIA

PRIMERA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA



DE: AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA
LTDA

A FAVOR DE: SI MISMO

CUANTÍA \$

620.00 USD

02 septiembre 2014
Baños, a de de

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

2014	18	02	01	P00000921
------	----	----	----	-----------

**ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL OTORGADA POR:
LA COMPAÑÍA AVENTURA
TRAVEL HERANTONIO CIA
LTDA, A FAVOR DE SÍ MISMA
CUANTIA: 620.00 USD
DI TRES COPIAS**

En la ciudad de Baños de Agua
Santa Provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes dos de septiembre del año
dos mil catorce.- Ante mí,

Abogada Rocío Tabares Caicedo,
Notaria Pública de este Cantón
comparece el señor JUAN

ANTONIO COELLO COCA, casado, en calidad de GERENTE, de la
Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, conforme lo
justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente,
es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, legalmente
capaz para contratar y poder contraer obligaciones, domiciliado en el
Cantón Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua.- Bien instruido al
objeto que se propone y de sus resultados me presenta una minuta cuyo
tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga, el
acto societario de AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía,
AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, de conformidad a las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, el señor
JUAN ANTONIO COELLO COCA, casado, en calidad de GERENTE, de
la Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, conforme
lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el
compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
legalmente capaz para contratar y poder contraer obligaciones,
domiciliado en el Cantón Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua,
quién declara su voluntad, de otorgar el AUMENTO DE CAPITAL de la
Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, de acuerdo
al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA,





constituido con domicilio principal, en la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia del Tungurahua, mediante Escritura Pública, celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno Público del cantón Quito Doctor Gustavo Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve bajo el número TRES (3).-

La Junta General de Socios de la compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, en la ciudad de Baños de Agua Santa, en sesión celebrada el veinte y nueve de agosto del año 2014, RESOLVIÓ, unánimemente aumentar el Capital Social de 120 dólares americanos de 4 centavos cada participación; en numerario de la Compañía mediante Ahorros realizados a Nombre de la Compañía por un valor de 800 dólares según libreta de ahorros adjunta como habilitante por lo que se decide aumentar el capital a seiscientos veinte dólares americanos siendo a 1 dólar cada participación. TERCERA.-

AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el otorgante, el señor JUAN ANTONIO COELLO COCA, en su calidad de Gerente de la Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios, referida en el Literal Cuatro, donde declaran aumentado el capital de la compañía en numerario de tal modo que el capital de la compañía alcanza a la suma de SEISCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, numerada cada una a partir de cero cero cero uno en adelante y expida los certificados de aportación correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que consta en el ARTICULO SEIS DE SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA mismo que deberá decir: " ARTICULO SEIS SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS divididas en quinientas participaciones ordinarias y nominativas de

un valor de un dólar americano cada uno numeradas consecutivamente de cero cero uno al seiscientos veinte (001 al 620).- CUARTA REFORMA DEL ESTATUTO.- Conforme los antecedentes expuestos y a la resolución de la Junta General de Socios de la compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA se procede a realizar la reforma de los estatutos sociales de la compañía en los siguientes términos ARTICULO CINCO CAPITAL deberá decir: ARTICULO CINCO CAPITAL.- El Capital SOCIAL de la compañía en numerario es de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS divididas en seiscientas veinte participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada uno numeradas consecutivamente de cero cero uno al seiscientos veinte (001 al 620).- El cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES
JUAN ANTONIO COELLO COCA	100	500	500	500
HUGO RAFAEL COELLO COCA	5	60	60	60
MARIANA DE JESUS COELLO COCA	5	60	60	60
TOTAL	120	620	620	620

QUINTA - DECLARACIÓN.- a).- El Gerente declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- SEXTA ACEPTACION.- El compareciente manifiesta que acepta la presente escritura por convenir a sus intereses y nada tendrá que reclamar en lo posterior. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena y completa validez de esta minuta. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con el número de matrícula dieciocho guion dos mil catorce guion trece del Foro de Abogados; para la celebración de la

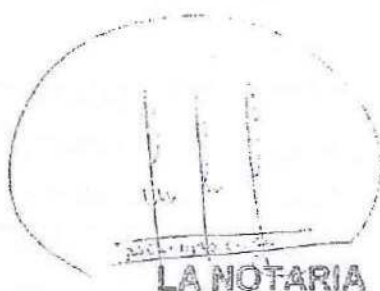


presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



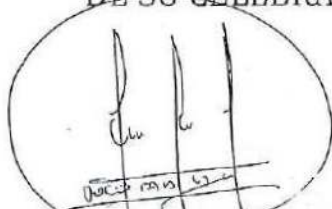
JUAN ANTONIO COELLO COCA

C.I. 1801182088



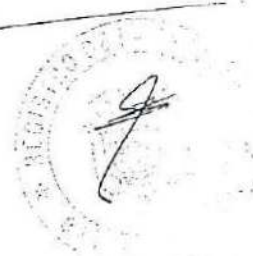
Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA
SEGUNDA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA

Rocio Tabares
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Septiembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 107 a 107 con el número de inscripción 107 celebrado entre: ([COMPANIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acto] de fecha [Veintinueve de Agosto de Dos Mil Catorce].

Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad.

RAZON.-En esta fecha se toma nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, de la compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, se toma nota al margen de su inscripción principal inscrita el doce de enero del año mil novecientos noventa y nueve, bajo el número TRES (3) del Registro Mercantil, correspondiente al Registro de Propiedad.-
Baños, 24 de septiembre del 2014

Dr. Álvaro Flores V

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.-



EQUATORIANA****
CASADO MARIANA DE JESUS PAUCAR S
PRIMARIA EMPLEADO
GERARDO COELLO
ELVA COCA
BAÑOS 22/05/2006
22/05/2018

REN 0265776

CIUDADANIA 180118208-8
COELLO COCA JUAN ANTONIO
TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS
09 OCTUBRE 1954
001-1 0107 00319 W
TUNGURAHUA/BAÑOS
BAÑOS 1954

Juan Antonio Coello Coca

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

006 - 0126

NUMERO DE CERTIFICADO

COELLO COCA JUAN ANTONIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
BAÑOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
BAÑOS
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



R.U.C.: 1790477142001
Av. Amazonas 25-23 y Colón
Quito - Ecuador

Cuenta de Ahorros

Cuenta: 6210187005

Cliente: AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA.LTDA.

	Transacción	Fecha	Monto	Saldo	Ctl.
1	CREDITO TRANSF. AH A AH	21/08/2014	500.00	500.00	7090
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					



Con esta libreta de ahorros usted puede realizar transacciones a nivel nacional. 0698555
Sirvese verificar que los registros impresos en esta libreta se encuentren de acuerdo
con las transacciones realizadas.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA

JUNTA UNIVERSAL

COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua hoy día viernes 29 de agosto del 2014, se reúnen en la oficina de la COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA ubicada en La Avenida Montalvo de la ciudad de Baños de Agua Santa, siendo la 10 de la mañana; previa convocatoria realizada el día 15 de agosto del 2014 por la señora MARIANA DE JESUS COELLO COCA Presidenta para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión

2.- Aprobación y resolución del Aumento del Capital de la COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE 120 dolares americanos de 4 centavos cada participación ; en numerario siendo el aumento de 500 dólares americanos según ahorros realizados por la compañía con esta finalidad dando un total de 620 dólares americanos siendo a 1 dólar cada participación. Quedando de la siguiente manera: Siendo el Capital en numerario



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AL AUMENTO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPA
JUAN ANTONIO COELLO COCA	108	500	500	500
HUGO RAFAEL COELLO COCA	6	60	60	60
MARIANA DE JESUS COELLO COCA	6	60	60	60
	120	620	620	620

3.- Autorización al señor Gerente por para que la Junta Universal de la COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA a fin de que realice todos los trámites pertinentes con el fin de que se realice el aumento de capital de la compañía es decir podrá firmar la escritura de Aumento de Capital y todo lo concerniente a este tema.

4.- Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION:

El señora Presidente MARIANA DE JESUS COELLO COCA procede a tomar lista los socios, asistiendo los siguientes señores: 1.- Juan Antonio Coello Coca.- 2.- Mariana de Jesús Coello Coca; 2.- Hugo Rafael Coello Coca, teniendo el 100% del capital social, los señores socios deciden constituirse en junta universal por una unanimidad por lo tanto la señora Presidenta se instala la sesión con el siguiente orden del día:

2.- APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- La señora Presidenta agradece a todos los socios por haber asistido a esta sesión, y se informa que es necesario realizar el aumento de capital de la COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA ya que es vital para que pueda seguir subsistiendo la misma; por lo que los socios de manera unánime solicitan que se siga con los trámites para el Aumento de Capital.

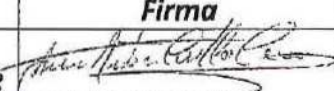
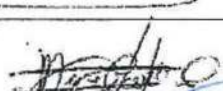
3.- ADEMÁS AUTORIZAN AL SEÑOR GERENTE JUAN ANTONIO COELLO COCA para que pueda realizar todos los trámites pertinentes con el fin de que se realice el Aumento de Capital es decir podrá firmar la escritura de Aumento de Capital y todo lo concerniente a este tema.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- El señor Presidente-Secretario da un receso para poder elaborar el acta de esta sesión y se procede a dar lectura para su aprobación, la misma que por unanimidad de los socios es decir que con una votación positiva de todos los puntos se aprueba sin ninguna modificación, agotado así el



orden del día y siendo las diecinueve horas, se clausura la cesión para constancia de lo actuado firman:

COMPAÑIA AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA

N.	Apellidos y Nombres	Cedula de Identidad	Firma
1	JUAN ANTONIO COELLO COCA	180118208-8	
2	MARIANA DE JESUS COELLO COCA	180238732-2	
3	HUGO RAFAEL COELLO COCA	180220178-8	



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Señor

JUAN ANTONIO COELLO COCA

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA, efectuada el 18 de junio del año 2014, los socios de común acuerdo resolvieron designarle GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

Conforme el estatuto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y ejercerá las demás atribuciones y competencias que están determinadas en la ley de compañías y el estatuto social de la compañía que se constituyó en la ciudad de Quito, ante el Notario del Cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcategui, el 28 de septiembre de 1998, inscrita en el Registro mercantil del cantón Baños, bajo el numero (3), el 12 de enero 1999.

Atentamente,



MARIANA DE JESUS COELLO COCA

1802387322

PRESIDENTA

Yo, Juan Antonio Coello Coca, de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA LTDA. Baños 18 de junio del 2014



Juan Antonio Coello Coca

GERENTE

180118208-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Veintiseis de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 52 a 52 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([AVENTURA TRAVEL HERANTONIO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([COELLO COCA JUAN ANTONIO con el cargo GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio] de fecha [Veinte de Junio de Dos Mil Catorce].

Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad

